

Congreso de la República

Período de Sesiones 2021 - 2023
Primera Legislatura Ordinaria de 2021

Comisión de Ética Parlamentaria

ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA

Lunes, 06 de diciembre de 2021

En la ciudad de Lima, el día lunes 06 de diciembre de 2021, a las 17:17 h, a través de la plataforma virtual del Congreso de la República, Ms Teams, bajo la presidencia de la congresista Karol Ivette Paredes Fonseca y con la presencia de los señores integrantes, congresistas María Antonieta Agüero Gutiérrez, (Vicepresidenta), Diego Alonso Fernando Bazán Calderón (Secretario), Flavio Cruz Mamani, Waldemar José Cerrón Rojas, Elías Marcial Varas Meléndez, Mery Eliana, Infantes Castañeda, Jorge Alberto Morante Figari, Juan Carlos Lizarzaburu Lizarzaburu, Luis Angel Aragón Carreño, Rosío Torres Salinas, Hitler Saavedra Casternoque, Javier Rommel Padilla Romero, Ruth Luque Ibarra, y Carlos Antonio Anderson Ramírez, se realizó la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Ética Parlamentaria.

Se dio cuenta de las licencias de la señora congresista Kelly Roxana Porlatino Ávalos.

Como primer punto, se aprobó el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria, realizada el 22 de diciembre de 2021; y el acta de la Tercera Sesión Extraordinaria de fecha 27 de noviembre de 2021; con el voto favorable de los señores congresistas presentes en la votación, Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Bazán Calderón, Cruz Mamani, Varas Meléndez, Infantes Castañeda, Morante Figari, Lizarzaburu Lizarzaburu, Aragón Carreño, Torres Salinas, Saavedra Casternoqué, Padilla Romero, y Anderson Ramírez.

Posteriormente, se pasó a la Estación de Despacho. La presidenta informó que los congresistas contaban con los reportes de documentos recibidos y emitidos, del período comprendido entre el 19 de noviembre al 2 de diciembre de 2021; los mismos que habían sido remitidos vía correo electrónico e indicó que los documentos se encontraban a disposición de quien deseara solicitarlos.

Acto seguido, en la Estación de Informes, la **PRESIDENTA** informó que con fecha 29 de noviembre se ha recibido un documento emitido por el congresista Jorge Carlos Montoya Manrique, cuya sumilla dice: Interpongo recurso de nulidad, que ha sido remitido a todos los señores congresistas, respecto a ello precisa que tal como se acordó en la sesión del 22 de noviembre de 2021, se cumplió con remitirle un oficio al congresista Jorge Montoya Manrique, por lo que solicita a la secretaria técnica, de lectura de dicho oficio.

La secretaria técnica procede a la lectura del Oficio N° 129-2020-2021-CEP/KIPF-CR.

La **PRESIDENTA**, agradece por la lectura del documento y señalada que puede advertirse del documento leído que se ha guardado todas las formas para dirigirse al congresista Montoya, solicitándole guarde responsabilidad con sus declaraciones, efectuadas en el Canal Digital UCI donde cuestionó la labor de la Comisión y de la presidencia, no se le ha exhortado ni sancionado, como afirma en el recurso de nulidad presentado, al parecer el congresista cree que se le está sancionando conforme al artículo 14 del código de ética, y esto no es así, el proceso con el que se le ha iniciado investigación es el expediente 12-2021-2022/CEP-CR y se encuentra en trámite, se actuará dentro de lo estipulado en el Código y el Reglamento de Ética Parlamentaria; respetando el derecho de defensa y el

debido proceso; en consecuencia no encontrando en la emisión del oficio dirigido al congresista Montoya ningún acto parlamentario que haya vulnerado derecho alguno, se da cuenta que se está procediendo a declarar la improcedencia del recurso de nulidad.

La **Presidenta** informa que con fecha 26 de noviembre ingresó una denuncia contra el congresista Luis Raúl Picón Quedo, verificándose de conformidad al artículo 25° del Reglamento se declaró su inadmisibilidad, al no cumplir con los requisitos para la presentación de la denuncia, otorgándose un plazo de cinco días para la subsanación y habiendo sido subsanado con fecha 30 de noviembre de 2021, de conformidad con el numeral 26.1 del artículo 26 del Reglamento se procedió a iniciar indagación preliminar, corriendo traslado de la denuncia al congresista denunciado.

Se informa que con fecha 29 de noviembre de 2021, mediante Oficio N° 266-2021-JKUM/CR la congresista Katty Ugarte Mamani, solicitó a la Comisión el inicio de un proceso disciplinario de oficio a fin de determinar la responsabilidad y sanción correspondiente por los actos contrarios al ordenamiento jurídico, por los hechos acontecidos el 27 de noviembre pasado en el que la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas habría insultado al señor Presidente de la República. El debate pasa a la Orden del Día.

Se informa que se acaba de presentar el oficio 521-2021 presentado por la congresista Ruth Luque Ibarra, que solicita promover denuncia de oficio contra el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay por el presunto incumplimiento del respeto del derecho a una vida libre de violencia. El debate pasa a la Orden del Día.

La **presidenta** pasa a la Estación de Pedidos, no habiendo ningún pedido, se pasa a la estación **ORDEN DEL DÍA**.

La Presidenta, indica que se va a dar inicio a las audiencias correspondientes, antes de ello precisa que el Reglamento en sus artículos 29, 31 y 32, señala que en la audiencia participan quienes son parte de la investigación, se interroga al denunciante, al imputado y a los testigos propuestos, respetándose el debido proceso y el derecho de defensa, por ello luego de actuadas las pruebas se cederá el uso de la palabra al denunciante y denunciado para que en ese orden expongan sus alegatos finales. Recomienda a los congresistas evitar emitir juicios de valor, opiniones, comentarios u otros que no sean sus preguntas respecto a los hechos materia de investigación.

Pasa a la **AUDIENCIA EN EL EXPEDIENTE N° 005-2021-2022/CEP-CR**, investigación seguida contra el congresista Guido Bellido Ugarte, en la denuncia de oficio por presunta vulneración ética en el presunto agravio de la congresista Patricia Chirinos Venegas.

Se invitó a la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas quien señala que su participación no será muy extensa y que señalará tres temas que considera importantes para la valoración, primero ratifica lo expresado en los medios de comunicación respecto a lo sucedido con el denunciado, segundo, ha enviado escrito de fecha 26 de noviembre de 2021, donde expone los hechos, medios probatorios, fundamentos jurídicos que pide se tengan en cuenta para resolver y tercero se acoge a lo que en la doctrina se denomina evitación de la estigmatización secundaria o terciaria o revictimización que busca proteger a las víctimas que han sufrido agresión sexual, en ese sentido no va a explayarse más de lo expuesto en los medios de comunicación ni lo dicho en su escrito, porque además considera que los hechos son claros y pide se sancione ejemplarmente y solicita su autorización para retirarse de la audiencia.

La Presidenta señala que habiendo escuchado a la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas y siendo que existe medidas de protección a su favor se le concede el retirarse de la Sala.

La **presidenta** invita al señor congresista Jaime Quito Sarmiento a prestar declaración testimonial de los hechos suscitados entre la congresista Chirinos y el congresista Bellido materia de esta denuncia.

Se le concede el uso de la palabra al congresista Jaime Quito Sarmiento; quien saluda a todos y señala que él asumió la responsabilidad previo a la juramentación que ha sido ser el Presidente de la Junta Preparatoria y había muchas responsabilidades como la asignación de oficinas, curules y el acto de la juramentación; es en esas tareas que se le asigna el auditorio Francisco Bolognesi y desde allí ha estado resolviendo algunos inconvenientes y problemas que se suscitaban producto de sus responsabilidades y que en esa tarea eran las bancadas las que debían ver las oficinas asignadas a los congresistas pero habían algunos que asistían directamente a hablar con ellos y en ese transcurso no conocía a todos estaban muy avocados a su trabajo; en ese espacio de recibir a congresistas es donde se da la visita de diversos congresistas y dentro de ellos la señora Chirinos que era la primera vez que fue al auditorio igual a solicitar oficinas, en ese sentido estaba muy atareada en todos los pedidos y su atención principal era precisamente ver esos temas y es demás no ha sido parte o ha escuchado otros términos que se están planteando y por esa situación de mucha presión estaba muy atento a esas funciones y no en nada más.

La **presidenta** solicita que si los congresistas desean hacer preguntas las hagan, pero centradas en el tema que se ha tratado y no habiendo preguntas le da las gracias al congresista Quito Sarmiento y lo invita a retirarse de la Sala.

La **presidenta** invita al congresista José Enrique Jerí Oré, para que preste su declaración testimonial respecto a los hechos materia de investigación, al haberse señalado que el congresista habría sido testigo de los hechos suscitados entre los congresistas Bellido y Patricia Chirinos.

Se le da el uso de la palabra al congresista José Enrique Jerí Oré, saluda y precisa que estos hechos se remontan a hechos antes de juramentar como congresistas y que todos estaban preocupados en sus oficinas tanto de bancada como personales; es allí que coincidió con la congresista Chirinos que la encontró en pasos perdidos que ella tenía una pretensión particular por una oficina que para ella es muy importante, fueron a la Sala Bolognesi, el congresista Quito estaba haciendo sus cuadros, estaba en congresista Bellido, estaba el congresista Wong cada quien estaba en sus propios asuntos, él se puso a conversar con el congresista Quito sobre si había ajustes en la distribución de las oficinas de la bancada, es en ese sentido que se daban conversaciones entre varios cada quien en su asunto y que sobre el particular no recuerda con claridad palabras o frases que se imputan al congresista Bellido, que sus comentarios públicos se refieren a la existencia del hecho porque coincidieron en el lugar en el tema de oficina y sus comentarios se debieron a una expresión corporal de la congresista Chirinos, pero no puede afirmar que lo que se le imputa al congresista Bellido haya existido con esas palabras sería irresponsable de su parte y se enteró de esas frases cuando la congresista Chirinos hizo públicas esas palabras contra el congresista Bellido y más aún cuando ella en ese momento no le hizo ningún comentario sobre el particular, no había motivos para comentar ese intercambio lamentable ese tipo de palabras, porque si hubiera escuchado esos comentarios hubiera reaccionado de manera distinta.

La **presidenta** agradece al congresista y pregunta a los demás congresistas si desean hacer preguntas pueden hacerlo.

MORANTE FIGARI (FP) Recuerda que días previos que todo se veía en la Sala Bolognesi, recuerda que había un escritorio bastante largo dónde se despachaba y usted ha dicho que estaba conversando con el congresista Quito, le pregunta si la conversación se dio en el escritorio largo o estaba en otra área del mismo Salón.

JERÍ ORE, señala que el congresista estaba sentando con muchos documentos y estaban en ese mismo espacio todos en la parte final pero cada uno concentrado en sus cosas, se abrieron micro conversaciones entre los congresistas.

MORANTE FIGARI (FP) Entiende que todos estaban juntos, había distancia considerable entre los grupos de congresistas que dialogaban o más o menos cerca unos de otros.

JERI ORE. No recuerda con exactitud la distancia del uno del otro, pero si recuerda que cada quien estaba concentrado en sus temas y él como vocero estaba preocupado que los congresistas estén en un mismo edificio y cada quien estaba acelerado y preocupado en sus asuntos.

MORANTE FIGARI (FP) Entendiendo el contexto su declaración dice que usted no se percató de lo dicho, pero si se percató de manifestaciones físicas de la congresista Chirinos puede explicar eso.

JERI ORÉ, Dice que los cuerpos hablan, pero su interpretación es subjetiva, en ese escenario no puede afirmar cual ha sido la explicación.

MORANTE FIGARI (FP) Esa expresión corporal que vio de la congresista Chirinos la puede atribuir a una desazón de malestar, fastidio que interpretación le da y en qué consiste esa expresión corporal.

JERI ORÉ, Dice que interpretó que era momento de irse y así fue, en el caso de la congresista Chirinos no sabe porque salieron juntos y ella no le expresó nada sobre lo sucedido.

MORANTE FIGARI (FP) Ud. Comenta que estaba abocado al tema de las oficinas de bancada conversando con el congresista Quito, entiende que estaba concentrado en el tema en su condición de vocero de su bancada entonces como se percató de la expresión corporal que se tenían que retirar.

JERI ORE, evidentemente él estaba con sensación de fastidio porque había llegado tarde para hacer el pedido que todas las bancadas deberían estar juntas y se retiró junto a la congresista Chirinos y en el ínterin de la salida que acompañó hasta su carro ella no le hizo ningún comentario.

MORANTE FIGARI (FP) En el camino vio a la congresista fastidiada o vio una actitud más coloquial.

JERI ORÉ, Dice que lo que recuerda vagamente que ella le comentaba sobre el motivo que la llevó a solicitar sus oficinas.

MORANTE FIGARI (FP) No vio una actitud adicional.

JERI ORÉ no puede detectar nada más que lo que los llevó a esa Sala que era pedir sus oficinas.

La **presidenta** pregunta según lo publicado en medios de prensa como el diario El Comercio, usted señaló que ese hecho sí ocurrió más no recordó las palabras exactas, usted dijo que no recuerda las palabras exactas pero que las palabras fueron desatinadas y que la congresista Chirinos se molestó y aceleró un diálogo con el congresista Quito, usted también dijo que todos se miraron en señal de sorpresa, a qué se refería usted cuando dijo que los comentarios fueron altisonantes y desatinados.

JERI ORÉ: Cuando se refirió a que el hecho existió se refiere que él estaba en ese momento y que todos estaban abocados a sus temas y que hubo un silencio que tuvo una interpretación subjetiva por la expresión corporal que vio.

La **presidenta** invita al congresista Enrique Wong Pujada para que preste declaración de los hechos materia de investigación entre el congresista Bellido y la congresista Chirinos.

Concede el uso de la palabra al señor congresista **Enrique Wong Pujada**, agradece señala que formaba parte de la Comisión de instalación y era muy conflictiva porque nadie estaba de acuerdo con las oficinas que les había tocado, ellos tenían que tomar en cuenta el número de los integrantes de la Bancada, es cierto que le dijo a la congresista Chirinos que él haría todo lo posible para que ella tenga la oficina que había sido de su padre, pero cuando se vino que todos querían sus oficinas y se encontró que ella no podía estar sola en un edificio que todos eran de un partido y ella de otro, en el momento que se suscitó este problema, estaban a una distancia de tres metros a su izquierda estaba Quito, y él estaba en una llamada porque como médico tenía que tener consideraciones a congresistas con limitaciones y vio que conversaban con el señor Guido Bellido y Chirinos y él estaba a tres metros y él estaba hablando con el congresista que decía por teléfono que tenía limitaciones y él le pedía certificado médico por eso no escuchó nada, que lamenta las diferencias entre colegas que todo esto ha generado una insatisfacción que no escuchó las palabras que se han dicho, no vio que discutieran, vio que conversaban casi puede decir amigablemente, no ha visto diferencias, más bien creía que podían haber diferencias con él porque no pudo cumplir con darle la oficina que solicitaba y es todo lo que tiene que decir.

La **presidenta** señala que si los congresistas desean hacer preguntas lo pueden hacer.

La **presidenta** pregunta al congresista Enrique Wong, que apenas la congresista Chirinos hizo de público conocimiento su denuncia, usted hizo un tweet pidiendo que el tema se dilucide en la Comisión de Ética, por qué razón no lo hizo en su momento por qué no lo aclaró en su momento.

El congresista **Wong Pujada**; consideró que no tenía nada que aclarar que él buscaba que las cosas se aclaren entre ellos que no quería que se ataque o la prensa se coja de estos hechos que lo que quiere es que todo se aclare.

La **presidenta** pide al congresista Guido Bellido Ugarte para que preste su declaración sobre los hechos que se le imputan de haber agredido a la congresista Patricia Chirinos Venegas en su condición de mujer.

El congresista **Guido Bellido Ugarte**, agradece y dice que venía apoyando al compañero Jaime Quito en el tema de la distribución por ser de la misma bancada, que algunos congresistas venían a solicitar sus oficinas y el hecho que se ha suscitado entraron la congresista Chirinos y el congresista Jerí un poco alterados él se acercó la congresista Chirinos empezó a decir que quería la oficina de su padre, la vio ofuscada se acercó y el congresista Jerí y Quito estaban hablando y él solo dijo que atendía en forma de llegada.

La **presidenta** pide que si algún congresista va a hacer alguna pregunta lo haga, no habiendo preguntas pide al congresista Guido Bellido haga presente sus alegatos, el congresista Bellido pide que se tome en cuenta el artículo 1 que se juzga las conductas del congresistas en el ejercicio de sus funciones y que la ética asume desde que el congresista es parlamentario y que si bien se le aducen cosas y palabras que no ha dicho y que jamás se expresaría así y pide tomar en cuenta que se actúe de manera coherente con la normatividad y que ha presentado dos descargos escritos para que la Comisión valore los hechos porque estas cosas son muy delicadas para todos incluso para los que han confiado en su persona y que un tema de estos para sus hermanos y su familia es complicado y pide una solución lo más antes posible y que hay un proceso judicial en curso sobre estos hechos incluso en el Ministerio Público.

La **presidenta** señala que habiendo escuchado al congresista Bellido Ugarte da gracias por su participación, se da fin a la audiencia y se pone fin a la investigación en el expediente N° 005-2021-2022-CR.

SEGUNDA AUDIENCIA EN EL EXPEDIENTE N° 007-2021-2022/CEP-CR, en el proceso seguido contra el congresista Jorge Luis Flores Ancachi, ante la denuncia de oficio por la presunta vulneración ética en agravio de Liobumir Fernández Fernández.

La presidenta indica que a fin de situar a todos en los hechos materia de investigación se pasarán dos videos, uno presentado por el señor Liobumir Fernández Fernández y otro que ha sido obtenido por la Comisión de las instalaciones del Banco Central de Reserva de la ciudad de Puno de las intersecciones de la Calle Deustua y Lima, se solicita a la secretaria técnica se sirva reproducir los videos.

Luego de vistos los videos, la **presidenta** invita al señor Liobumir Fernández Fernández quien se encuentra en la Sala se sirva declarar sobre los hechos en los que habría sido presunto agraviado.

El señor **Liobumir Fernández Fernández**, narra los hechos materia que señala que en una conferencia de prensa él destacó que el único congresista que se preocupó por el problema de los chinos lo tocó el congresista Zeballos y que luego de esa conferencia el congresista Flores Ancachi exhibió un documento de excongresista Lapa y por eso se le acercó para pedir copia del documento que le prestaron y él se fue a sacar copia luego retornó y ubicó al parlamentario en las esquinas del jirón Lima con Deustua afueras del Gobierno Regional de Puno, él estaba acompañado de dos personas que no conoce, y allí le dijo porque has resaltado a Carlos Zeballos porque no lo resaltaba a él, le dijo porque es el único que se ha preocupado del tema, le dijo no entrevistaste a Zeballos sino a él porque entiende que está postulando a la secretaria de Acción Popular, llegaron unos conocidos, intercambiaron números, al final de despedirse y en el apretón de manos le estaba alcanzando cien soles e inmediatamente le increpó, sacó su celular y grabó la escena y ese video lo remitió ya a la Comisión el congresista Flores Ancachi ya ha aceptado este tema, no lo une nada ni encono con el congresista, que lo que ha hecho es registrar que el congresista le pasó cien soles para que lo entrevistaste a él y no a su colega Carlos Zeballos, que no lo conoce a él como para que le de eso y así han sucedido los hechos.

La presidenta, señala si hay preguntas pueden hacerlo.

CERRON ROJAS (PL) Pregunta si usted tiene una situación de investigación hacia el congresista Flores.

LIOBUMIR FERNANDEZ, Que no que trabaja en el Diario La República que el día de los hechos lo buscó en la condición de periodista y que cuando le devolvió el documento que le prestó en la calle pasó los hechos.

CERRÓN ROJAS (PL) Si el congresista le pido a usted que haga alguna situación indebida como no registrar algún tema.

LIOBUMIR FERNANDEZ, Que lo que le pidió es que le de cobertura periodística en el Diario La República y en sus plataformas y tenía un interés de estar en los medios porque postulaba a la Secretaría General de Acción Popular y tenía celo de su colega Carlos Zeballos.

La **presidenta**; si usted dice que no lo conoce al señor Flores Ancachi cómo es que usted lo tutea como se observa en el video, y como puede afirmar que el señor Flores Ancachi le pide que no entrevistaste al señor Carlos Zeballos.

El señor **LIOBUMIR FERNÁNDEZ**, que cuando cuestiona los hechos lo hace de prójimo a prójimo que lo que ha hecho Flores Ancachi es ofenderlo y cuando lo increpa lo increpa en ese sentido. La segunda pregunta se ve en el video que él pide que lo entrevisten a Carlos Zeballos pasándole el dinero en la mano.

Se le agradece al señor Liobumir Fernández y se le pide retirarse de la Sala.

Se pide al señor congresista Jorge Luis Flores Ancachi a hacer uso de la palabra, saluda y que se le acusa vilmente y que se presenta para defender su honor frente a sus paisanos puneños y todo el Perú, que el 23 de setiembre de 2021 en su semana de representación y después de una conferencia de prensa tuvo un encuentro con el periodista Fernández a quien consideraba su amigo, como afirma en el video que se ha visto, el primer video, en el marco de esa amistad le propuso ir a un almuerzo para intercambiar palabras y realice una información sobre sus actividades en Puno, eso fue mal entendido y empezó a increparle, pero en cambio el periodista tiene una serie de denuncias siendo el último caso una detención por discutir con un policía, invitarle un almuerzo lo ha traído a esta Comisión y por eso pone a disposición los hechos, es una práctica común ir a un restaurante con un periodista, que tiene derecho constitucional de presunción de inocencia y queda atento a preguntas.

LUQUE IBARRA (JP) pregunta si puede detallar de qué manera han sucedido los hechos de esta presunta entrega de los cien soles al periodista.

FLORES ANCACHI, el 23 de setiembre en Puno hubo una conferencia al término el periodista se le acerca para pedirle le preste un anillado voluminoso que es un resumen de la Comisión que investigó irregularidades en el Hospital de Puno, terminada la conferencia se retiró con su familia, amigos y dirigentes en la ciudad de Puno, se iba a almorzar lo que se puede apreciar en el segundo video, que dura más de treinta minutos de conversación y el hecho imputado sucede dos minutos de grabación, han pasado un tiempo conversando jocosamente, no puede decir que no lo conoce, le ha dado entrevistas, pero como se dirigía a almorzar lo invita a él para no dejarlo con la palabra en la boca, y en ese momento grita, como lo ha hecho ahora hace poco con un periodista, nunca le ha entregado cien soles, solo le ofreció un almuerzo por cordialidad.

LUQUE IBARRA (JP) Por qué razón considera que el periodista le imputa este hecho.

FLORES ANCACHI, dice que es un periodista incisivo quizás es buscar cámaras, pide se evalúe el expediente donde se ve que azuza a la población y debe verse en el video que ha presentado la Comisión que hay bromas, se tocan la espalda, recuerdan hechos que pasaron en la campaña, cuando le invita a almorzar el señor se molesta.

ARAGÓN (AP) Sobre el tema refiere que se está dentro de la Comisión de Ética y el derecho que tiene todo ciudadano de interponer las quejas si un congresista ha violado el código de ética, sin embargo, también hay que considerar que cuando en general alguien hace una denuncia respectiva hay que denunciar los antecedentes de quien la hace, si es una persona que tiene varias denuncias por una serie de delitos, eso también se imagina debe ser evaluado por la Comisión, antecedentes de denunciado como denunciante también.

ANDERSON (PP) Menciona que le estaba preocupando que su colega anterior ataque al mensajero hablando sobre los antecedentes del periodista, y acá lo que se debe dilucidar si hubo o no un acto antiético al darle cien soles y no estar fijándose en los antecedentes.

La **presidenta** informa que el congresista Flores Ancachi ha ofrecido testigos por lo que pide se invite al señor Jesús Miguel Calderón Paxi, para que preste su declaración sobre los hechos materia de esta investigación ocurridos entre el congresista Flores Ancachi y el periodista Liobumir Fernández y que narre los hechos que él haya presentado.

Señor **CALDERÓN PAXI**, saluda a los congresistas, su nombre es Jesús Miguel Calderón Paxi, es testigo del hecho el 23 de setiembre de 2021, estuvo visitando la conferencia de prensa para dialogar con los congresistas que estaban en su semana de representación y empezó a hablar con los congresistas y se acercó al congresista Flores Ancachi porque en la provincia de Yunguyo se estaba realizando una actividad de la Juventud y quería invitar al congresista para que participe, y es testigo se encontraba atrás vestido con un chaleco plomo y luego vio que el periodista conversaba con el congresista bromeaban, había risas

y ni él mismo vio si el periodista grababa, parecía broma y en el momento de los hechos no vio como se ha visto en las noticias la entrega de algún dinero.

La **presidenta** consulta si los congresistas van a hacer preguntas:

LUQUE IBARRA (JP) si ha estado en el momento de los hechos si vio una presunta entrega y le pregunta si milita en el partido de Acción Popular.

El señor **CALDERÓN PAXI**, en el segundo video se puede ver que él estaba con un chaleco plomo se encontraba atrás, su persona no es de Acción Popular.

La **presidenta** invita al segundo testigo Joby Johan Parhuayo Jiménez y le concede el uso de la palabra para que narre los hechos de los que ha sido testigo.

El señor **Joby Johan Parhuayo Jiménez**, señala que el día 23 de setiembre se enteró que iban a ir los congresistas para hacer representación y el fue a buscar apoyo para alcanzarles un documento para que los congresistas los ayuden con las pistas y veredas que necesitaban, allí salen varios congresistas y solo alcanzó al señor congresista Flores Ancachi y le dijo en el camino me explicas, vamos a almorzar, y se encuentra en esos momentos con el periodista y se ponen a conversar jovialmente como dos amigos, al rato el periodista se molestó cree que fue cuando el congresista le quiso invitar a almorzar, estos hechos de los reclamos del periodista lo sorprendieron y se hizo a un lado.

La **pregunta** si los congresistas van a hacer preguntas.

No habiendo preguntas, la presidenta le indica al señor Parhuayo Jiménez, que a fin de identificar su presencia en el lugar de los hechos se le va a mostrar una foto para que indique cual de las personas es él, señalando la letra que lo identifique.

Señor **PARHUAYO JIMÉNEZ** el señor señala que su persona es la letra B en la primera imagen y que se encuentra con está con mochila con pantalón crema y camisa azul y en la segunda imagen sigue siendo la B.

LUQUE IBARRA (JP) pregunta al testigo si tiene alguna relación como militante en Acción Popular y que relación tiene con el denunciado Jorge Luis Flores Ancachi,

El señor **PARHUAYO JIMÉNEZ**, dice que no tiene ninguna relación que solo está con los congresistas en su condición de dirigente para que puedan viabilizar proyectos.

La presidenta invita al señor Mario Jesús Ortega Zea, y le pide hable con veracidad sobre los hechos que ha presenciado.

El señor **MARIO ORTEGA ZEA**, empieza señalando que es amigo de ambos tanto del congresista como del periodista, que su testimonial es para decir la verdad de los hechos ocurridos el día 23 en la ciudad de Puno y que se acerca a raíz que hay una conferencia de prensa de los congresistas de Puno, y fue a pedirle al congresista Flores para que visite algunos lugares y vea las necesidades que adolecen; y al término de la conferencia de prensa se apersonó y al ver muchas personas que se le apersonaban a él, espero y cuando bajó con él hacia la Plaza de Armas y en la esquina de Deustua y Lima se acerca el periodista, todos iban hacia un restaurant para almorzar, y en esos momentos se apersona el periodista y le alcanza un documento, hubieron bromas, recordaban varios hechos; y en el promedio de treinta minutos, escucha la palabra vamos a almorzar y ve luego a Liobumir que empieza a grabar, él pensó que era una broma, pero al ver que no era así se quedó mucho y se sorprendió, nunca vio el billete de cien soles que se ha dicho y señala que ha ido de testigo para que se esclarezcan los hechos y no se dañe la imagen no solo de las personas involucradas sino de toda la Región.

La presidenta invita a los señores congresistas a hacer preguntas.

La presidenta le señala al testigo que identifique de la foto que se le pone a la vista cual de las personas es señalando la letra. El señor Mario Ortega dice que es la letra D, y en la segunda imagen señala que sigue siendo la letra D.

ANDERSON RAMIREZ (PP) el señor periodista ha dicho en su declaración que el periodista no es amigo del congresista, pero ahora usted refiere que si son amigos.

El señor ORTEGA ZEA, dice que él atestigua la verdad y ha indicado que es amigo común de ambas personas, no le consta si el congresista Flores Ancachi es amigo del periodista, aclara que cuando se encontraron las tres personas que están en el grupo, el periodista y el congresista y su persona vio que el trato era totalmente cordial.

LUQUE IBARRA; pregunta si tiene alguna afiliación política en Acción Popular y segundo pide se proyecte la imagen nuevamente en donde se ve la imagen al medio están todos usted muy cerca y se ve la mano estirada del congresista

El señor ORTEGA ZEA, dice que, si es afiliado a Acción Popular, pero no tienen mayor amistad porque el se ha desarrollado en la zona norte, es afiliado, pero no hay una amistad extrema y lo que tenía el congresista, precisa que en todo momento llevaba el celular; y lo que pasó es que de momento Liobumir empieza a grabar.

LUQUE IBARRA, le dice si puede ver la imagen no se ve en forma de puño precise que había allí

El señor ORTEGA ZEA, que no ha visto nada de lo que se ha imputado, que en todo momento el congresista tenía un celular en la mano, por eso se sorprendió cuando el periodista empezó a grabar y a reclamar.

LUQUE IBARRA, hace constar que la imagen se al congresista con la mano en forma de puño y le indica si vio eso.-.

El señor ORTEGA, dice que no lo vio.

LUQUE IBARRA, pregunta si escuchó las disculpas del congresista y si dijo en todo caso vamos a almorzar

El señor ORTEGA ZEA; lo que escuchó primero es hacer una invitación a un almuerzo y de repente vio que el periodista empezó a grabar, y fue una reacción de sorpresa porque todo cambió pese a que estaban todos conversando de hechos pasados y nunca vio un billete de cien soles.

La presidenta pregunta si escucho reclamar al congresista Flores Ancachi, por qué se entrevistaba solo al congresista Zeballos.

El señor ORTEGA ZEA: Que si escuchó porque en la conferencia de prensa Liobumir parece le hecho flores al congresista Zeballos, y dentro de la conversación y entre bromas y todo el congresista Flores le dijo debes ser más objetivo y entrevistar a todos.

La presidenta señala que, terminado el interrogatorio, de conformidad al artículo 32 se le da el uso de la palabra al congresista Jorge Luis Flores Ancachi para que exponga sus alegatos finales.

El congresista **FLORES ANCACHI** formula sus alegatos y dice solamente que el periodista miente al decir que no son amigos, y si no lo son como se explica que le haya prestado documentos privados, que en el video se visualiza que lo hubo una conversación y que solo quiso invitarlo a almorzar, que se declara inocente y pide se evalúe el testimonio de los testigos.

La presidenta dice que se pone fin a la Audiencia y fin a la investigación en el Expediente 007-2021-2022-CEP-CR.

TERCERA AUDIENCIA DEL EXPEDIENTE N° 008-2021-2022/CEP-CR.

Proceso seguido contra el congresista Guillermo Bermejo Rojas, ante la denuncia de Oficio por la presunta vulneración ética al haber marcado su asistencia al Pleno del 29 de setiembre de 2021, pese a encontrarse en una actividad en la ciudad de Huancayo realizando un evento de promoción de recolección de firmas para la Asamblea constituyente en la ciudad de Huancayo en el Departamento de Junín-

Se informa que el día de hoy se ha recibido un escrito del congresista Bermejo solicitando reprogramación de su Audiencia para una próxima fecha, consecuentemente se reprogramará.

DENUNCIA DE OFICIO.

La presidenta señala que habiendo pasado el pedido de la congresista Katty Ugarte Manani de formular denuncia de oficio contra la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas, porque habría insultado al presidente de la República Pedro Castillo Terrones, en ese sentido se propone que de acuerdo con lo solicitado se evalúe la pertinencia de promover denuncia de oficio contra la citada congresista.

Pregunta si los congresistas harán uso de la palabra.

LUQUE IBARRA (JP) Considera que se han infringido los literales a y b del artículo 5) del Reglamento de la Comisión de Ética que obliga a los congresistas a respetar el orden democrático y que al margen de la crítica la actitud se aleja de la práctica y su voto será a favor.

La presidenta, solicita a secretaria técnica someta a votación el iniciar investigación de oficio contra la congresista Patricia Rosa Chirinos Venegas, informándose el resultado que se aprobó por mayoría el pedido de denunciar de oficio a la citada congresista con los votos a favor de: Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Cruz Mamani, Varas Meléndez, Aragón Carreño, Saavedra Casternoqué, Luque Ibarra y Anderson Ramírez, con 0 votos en contra y con los votos en abstención de Bazán Calderón, Infantes Castañeda, Morante Figari, Lizarzaburu Lizarzaburu, Torres Salinas y Padilla Romero.

Habiendo pasado a la orden del Día la denuncia de oficio solicitada por la congresista Ruth Luque Ibarra contra el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay por presuntamente haber agredido a su pareja, la presidencia somete este pedido a consideración de los miembros de la Comisión y abre el debate.

MORANTE FIGARI (FP) Señala que entiende que este pedido proviene de un programa que salió el día de ayer en el Programa Panorama sobre unas supuestas agresiones del congresista Cordero a una ex pareja, asunto que incluso no contó con mayores pruebas en su oportunidad pero se trata de un evento que sucedió en abril de 2014, todos estamos de acuerdo que cualquier acto de violencia contra la mujer o violencia contra cualquier persona debe ser debidamente investigado y sancionado, entiendo que este caso ya fue visto por las autoridades y no se encontró responsabilidad alguna, por otro parte el Código de Ética Parlamentaria es para verificar o regular la conducta o comportamiento de los congresistas en el ejercicio de sus funciones, es decir este código de ética puede ser aplicado a los congresistas cuando estos están en función y el congresista Cordero ha entrado en funciones el 26 de julio de este año; por lo tanto cualquiera de los hechos denunciados en el Programa de anoche están claramente fuera del ambiente que atañería como Comisión son 7 años de que el actual congresista Cordero asuma su cargo y si el Código de Ética ve la conducta del congresista en el ejercicio de sus funciones como se va

a investigar acá, es un ambiente totalmente ajeno a la Comisión, sino el día de mañana cualquier congresista se le puede investigar por hechos de su pasado y no solo se refiere a los hechos de violencia, en el 2014 el congresista claramente no era miembro del congreso y no estaba cerca de serlo por ello este pedido debe ser declarado improcedente porque no se puede siquiera abrir investigación sobre este tema.

LIZARZABURU LIZARZABURU (FP) Está 100% seguro con su colega Morante, que los hechos no pueden ser investigados por hechos antes de que sea congresista, le parece extraño y malicioso cuando él ya es congresista, le parece tendencioso.

LUQUE IBARRA (JP) Estos hechos son lamentables desde el 2011, hay una denuncia en el 2014 y en el reportaje sobre esos hechos públicos se desliza de esa investigación que estando en función el congresista Cordero habría mandado a una persona a decirle a la víctima que no de su testimonio a cambio de pagarle siete sueldos, incluso la habrían amenazado con el cargo de Presidente de la Comisión de Inteligencia, son hechos de violencia de esa época pero que hay continuidad, no es una cacería de brujas, todos acá rechazamos que se vulnere el derecho a vivir con una vida libre de violencia.

MORANTE FIGARI (FP) Dice que lo que dice la congresista Luque, son afirmaciones de la persona que hace la denuncia pero no hay mayores elementos que nos lleven a dilucidar que habría algo sin pruebas, que el congresista Cordero la amenazaría como Presidente de la Comisión de Inteligencia y el congresista no es Presidente de la Comisión, le parece tirado de los pelos hacer ese reportaje, seguramente de buena fe, no hay imagen de la persona saliendo a buscar a la señora, que trabaje con el congresista, cree que este tema es claramente improcedente y se gastarían recursos, este caso carece de sustento en otros casos si hay algunos elementos para admitir su procedencia, dejemos de lado de tal o cual Partido y seamos objetivos son hechos anteriores y sugiere se vote por improcedencia del pedido.

LUQUE IBARRA (JP) considera que si amerita una investigación porque el congresista aludido es secretario en la Comisión de Inteligencia hay indicios de intimidación y acoso a la víctima y debe esclarecerse y sería lamentable que alguien use su cargo para acosar a alguien.

MORANTE FIGARI (FP) Lo que dice la congresista Luque que en el reportaje se desliza la posibilidad de que a lo mejor quien sabe, acosa y que siendo secretario de una Comisión quién sabe puede ejercer presión todos saben que ni el vicepresidente tiene decisiones sobre la Comisión, pero si hay que ver con mayores elementos pero los de ahora no los hay, hacerlo es poco serio, en otros casos hay pruebas, en el caso de la congresista Chirinos habían testigos, y acá que se tiene solo el dicho de una persona, que pasa si mañana viene una persona y dice algo sobre cualquiera de nosotros, pueden hablar de la congresista Luque, Bazán o de usted misma, entiendo que se lleva esto a un tema político pero no puede investigarse solo por dichos, si mañana hay elementos que nos lleven a una investigación se hará por ahora no hay elementos.

La presidenta señala que habiéndose agotado el debate pide se someta a votación la denuncia de oficio contra el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay.

El pedido de inicio de investigación contra el congresista Luis Gustavo Cordero Jon Tay, ha sido rechazado con 2 votos a favor de los congresistas Luque Ibarra y Cruz Mamani, 5 votos en contra de los congresistas Paredes Fonseca, Infantes Castañeda, Morante Figari, Lizarzaburu Lizarzaburu, Aragón Carreño, y 6 Abstenciones Agüero Gutiérrez, Bazán Calderón, Torres Salinas, Saavedra Casternoqué, Padilla Romero y Anderson Ramírez.

Finalmente, la **PRESIDENTA**, manifestó que no habiendo otro asunto que tratar, solicitó autorización para ejecutar los acuerdos tomados en la presente sesión sin esperar el trámite de aprobación del Acta.

Solicitó a la secretaria técnica proceda al proceso de votación de la dispensa del acta mediante votación nominal.

Habiéndose aprobado por unanimidad con los votos a favor de trece congresistas: Paredes Fonseca, Agüero Gutiérrez, Bazán Calderón, Cruz Mamani, Varas Meléndez, Infantes Castañeda, Morante Figari, Lizarzaburu Lizarzaburu, Aragón Carreño Salhuana Cavides, Torres Salinas, Saavedra Casternoque, Padilla Romero, Luque Ibarra y Anderson Ramírez.

Siendo las veinte horas con un minuto de la noche, se levantó la sesión.

Karol Ivett Paredes Fonseca
Presidenta

Diego Alonso Fernando Bazán Calderón
Secretario

Forma parte del Acta la transcripción de la versión magnetofónica de la sesión elaborada por el Área de Transcripciones del Congreso de la República.